

Radicado No.9836491

Popayán,23/10/2023

Señor/a
MARIA LEONILDE LAME MEDINA
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: no
Dirección: B/ ACOVIBAL
Celular: 3185535328
Cédula: 25284298
Producto: 882062374 - Ruta: N/A
Balboa – Cauca

Asunto: Solicitud número 9836491 del 26 de septiembre de 2023. Notificación por aviso

Estimado señor/a Lame

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 9836491 expedido el día 11 de octubre de 2023.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 9836491 del de 11 de octubre de 2023 en dos (02) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyecto: APQA
Solicitud: 9836491

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.

No. DE SOLICITUD: 9836491
PETICIONARIO: MARIA LEONILDE LAME MEDINA
PRODUCTO SERVICIO: 882062374
DIRECCIÓN DEL PREDIO: B/ ACOVIBAL -895069357
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: B/ LA PISCINA -882062374-BALBOA
TELÉFONO: 3185535328
CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 26-09-2023 11:23:37
CÉDULA: 25284298
MUNICIPIO: 19075 - BALBOA

CAUSAL: _____

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN SOLICITUD NO SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: NOVEDAD DE LECTURA PERIODO 09

FECHA DE RESPUESTA: ___11/10/2023___

DECISIÓN: EN ATENCIÓN A RECLAMO N° 9836491 PRESENTADO EL DÍA 26/09/2023, NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE , EN NUESTRO SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL DEL PRODUCTO ARRIBA INDICADO, SE PUEDE OBSERVAR QUE EXISTE INCONSISTENCIA SOBRE EL PERIODO DE SEPTIEMBRE/2023, POR LO CUAL ES NECESARIO REALIZAR EL AJUSTE POR VALOR MEDIANTE NOTA CRÉDITO, POR LO QUE SE ENVIARÁ AL ÁREA DE FACTURACIÓN PARA QUE SE APLIQUE MEDIANTE NOTAS, EL AJUSTE SE VERÁ REFLEJADO EN EL SIGUIENTE PERIODO DE FACTURACIÓN, ADICIONAL SE ENVÍA CORREO PARA LA DEBIDA ACTUALIZACIÓN DE LA LECTURA AL PERIODO DE SEPTIEMBRE/2023, ¿FINALMENTE NOS PERMITIMOS RECORDARLE QUE EL CONSUMO DEPENDE DE LA FRECUENCIA, TIEMPO Y UTILIZACIÓN DE LOS APARATOS ELÉCTRICOS Y/O ELECTRODOMÉSTICOS INSTALADOS EN EL PREDIO, Y SU DISMINUCIÓN DEPENDERÁ DEL USO RACIONAL QUE SE LE DÉ A LA ENERGÍA, POR ELLO LE RECOMENDAMOS EJERCER ESPECIAL CONTROL SOBRE ESTOS APARATOS, Y LO INVITAMOS RESPETUOSAMENTE A CONOCER EL USO RESPONSABLE Y ADECUADO DE LA ENERGÍA INGRESANDO A LOS SIGUIENTES LINKS:¿HTTP://APRENDECONENERGIA.CEOESP.COM.CO/LUMINO-Y-EL-CONSUMO-RESPONSABLE/LÚMINO Y EL CONSUMO RESPONSABLE ¿ CULTURA DEL CLIENTE (CEOESP.COM.CO)

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Funcionario responsable:
DIEGO ANDRES GOMEZ PIAMBA
Asesor Experiencia del cliente

El Notificado:

Cédula de ciudadanía:

